



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 03 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-91558-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de veintitrés (23) vidrios destinados al Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 19 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 329/25-525.

Que mediante Resolución S.S. N° 728/25 se declaró fracasado el mismo.

Que en orden 36 obra Nota S/N° mediante la cual el área requirente informa que persiste la necesidad de adquisición.

Que en virtud de lo expuesto corresponde autorizar un segundo llamado a Contratación Directa N° 370/25-525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 370/25-525 (segundo llamado de la Contratación Directa N° 329/25-525), por la adquisición de veintitrés (23) vidrios destinados al Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9074UG, UGC UC9070, Clasificación 20.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000329

/25.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Recursos Físicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000329

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00370/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 329)

Pieza Administrativa N° 91558 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 03/10/25 Apertura: 4/11/2025 12:00

Encuadre Legal: LP 1015, 18 L) ADJUDIC. SIMPLE

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 329/2025 525 -
Llamado Nro 2) - Indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.
- Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contrataci

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/525 366 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	VIDRIO. UNIDAD			
>>	VIDRIO COMUN	23.00		
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
	Medidas aproximadas de cada vidrio: 1,10 m (alto) x 0,70 m (ancho).			
	Espesor individual: 4 mm. - Espesor Total: 9cm (Mínimo)			
	Tipo de vidrio: Vidrio comun, incoloro, con bordes pulidos, conforme a normas IRAM.			
	Aplicación: Blindaje y cerramiento vidriado que permita la correcta visualización del paciente por parte del operador del equipo.			
	CONSIDERACIONES GENERALES			
	NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS MATERIALES PROVISTOS			
	CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN ESTE ANEXO Y NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTES. -			
	NOTA 2: LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL INSUMOS A ADQUIRIR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR TODAS LAS MEDIDAS DEFINITIVAS EN EL SITIO ANTES DE LA FABRICACIÓN. -			
	NOTA 3: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR. -			
	PLAZO DE ENTREGA: 30 (TREINTA) DÍAS DE NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA.			
	LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE INGENIERÍA HOSPITALARIA ZONA NORTE, AMEGHINO			
	N°709 - RÍO GRANDE (9420), TIERRA DEL FUEGO AEIAS.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000329

Secretaría de Recursos Físicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00370/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 329)

Pieza Administrativa N° 91558 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 03/10/25 Apertura: 4/11/2025 12:00

Encuadre Legal: LP 1015, 18 L) ADJUDIC. SIMPLE

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 329/2025 525 -
Llamado Nro 2) - Indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del
bien ofertado.

- Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:

comprasms@tierradelfuego.gob.ar

- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia
de Tierra del Fuego.

- Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contrataci

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/525 366 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA SEGÚN DCTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PTO. 96
Plazo de Entrega:	30 DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DCTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PTO. 47°.
Lugar de Entrega:	DIRECCIÓN DE INGENIERÍA HOSPITALARIA ZONA NORTE SITA EN AMEGHINO N° 709 - RÍO GRANDE - TDF - CP 9420

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Página 2 de 3

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000329

Secretaría de Recursos Físicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00370/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 329)

Pieza Administrativa N° 91558 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SAL Fecha: 03/10/25 Apertura: 4/11/2025 12:00

Encuadre Legal: LP 1015, 18 L) ADJUDIC. SIMPLE

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 329/2025 525 -
Llamado Nro 2) - Indicar todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del
bien ofertado.
- Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico:
comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia
de Tierra del Fuego.
- Deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contrataci

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/525 366 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL DÍA 4/11/25 12:00 HS. (NO SE REQUIERE SOBRE			
Domicilio de presentación de ofertas:	CALLE AV. ALEM N° 629 - 2° PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 9 A 14 HS) o comprasms@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	DPTO. COMPRAS MS SITO EN CALLE AV. L. ALEM N° 629 - 3° PISO - USHUAIA - CP 9410			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR			

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud